DERECHO ADMINISTRATIVO – VIII SEMESTRE

Principios de la Actuación Administrativa

Una aproximación dogmática y jurisprudencial al Artículo 3 del CPACA

Prof. Dr. Carlos Mario Dávila, PhD
Facultad de Derecho

"La brújula de la función pública: Cómo interpretar y aplicar el derecho administrativo a la luz del bloque de constitucionalidad."

NotebookLM

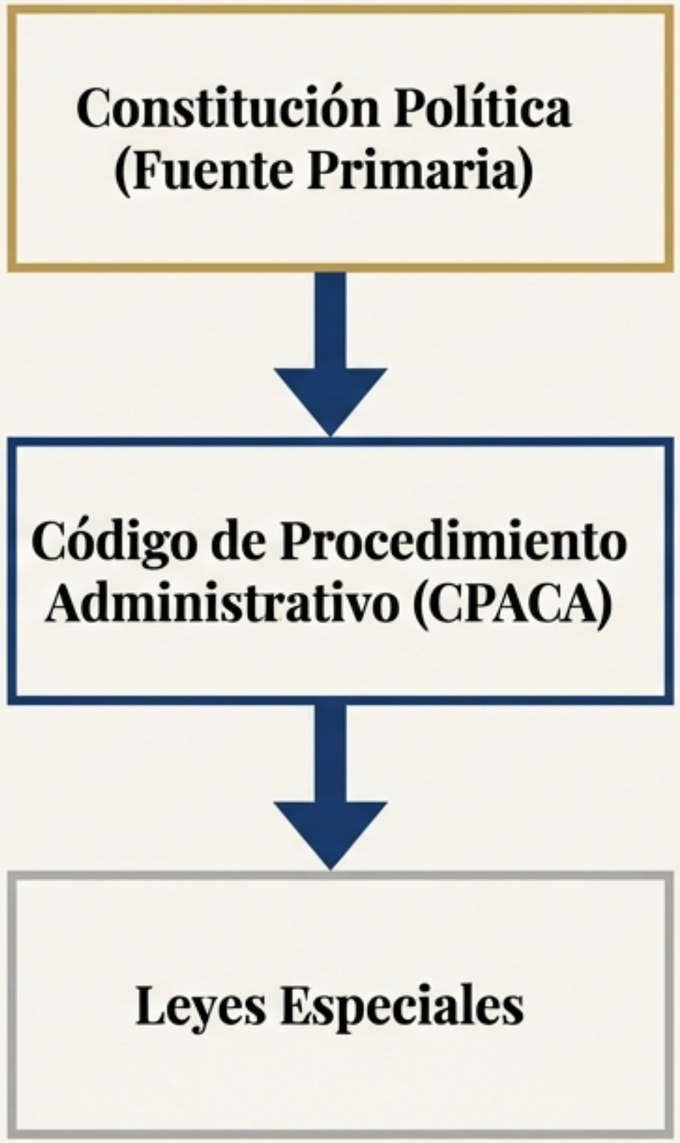

El Mandato Hermenéutico (Art. 3 CPACA)

La Obligatoriedad de los Principios

Todas las autoridades tienen el deber imperativo de interpretar las normas de procedimiento bajo la luz de los principios constitucionales. No son sugerencias; son normas rectoras.

> "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido **proceso**, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad."

NotebookLM

I. Dimensión Garantista:
La Protección del Ciudadano

1. Principio de Igualdad

Regla General: Mismo trato y protección a personas e instituciones interviniendo en la actuación.

Excepción Constitucional: Trato y protección especial obligatorio para personas en debilidad manifiesta (condición económica, física o mental).

2. Principio de Imparcialidad

Objetivo: Asegurar los derechos de todas las personas sin discriminación.

Prohibición: Se prohíbe considerar factores de afecto, interés, o cualquier clase de motivación subjetiva en la toma de decisiones.

NotebookLM

I. Dimensión Garantista: El Debido Proceso y la Potestad Sancionadora

Garantías Generales

- Representación legal
- Derecho de defensa
- Contradicción de la prueba

En Materia Sancionatoria

- Legalidad de faltas y sanciones
- Presunción de inocencia
- Non reformatio in pejus
- Non bis in idem

Jurisprudencia de Unificación (Consejo de Estado)

SENTENCIA UNIFICACIÓN, SEC. 1RA (EXP. 0701, 2016)

El Principio de Favorabilidad

Aunque no esté escrito en la norma especial, la favorabilidad es una garantía mínima del debido proceso.

"Abolida una falta tienen que desaparecer los efectos sancionatorios."

Aplicación de una ley no vigente por su benignidad respecto a los mismos hechos.

NotebookLM

II. Dimensión Deontológica: La Conducta de la Administración

NotebookLM

III. Dimensión Funcional: La Eficiencia Operativa

Concertación con otras instancias estatales.

Austeridad y optimización de recursos/tiempo.

Impulso oficioso + Uso de TIC. Sin dilaciones.

Remover obstáculos formales. Lograr la finalidad.

Notificación sistemática y permanente.

NotebookLM

Esquema de Síntesis: Estructura de los Principios (Art. 3)

La validez del acto administrativo depende del **equilibrio** entre estas tres dimensiones.

NotebookLM